Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

... la dha peticion se dio, en este ayuntam.to que esta
villa y libro [illegible] de [illegible]
que se dio por dicho capellan, y a causa de
que ... dha hermita sin capellan que asy
en ella, continuamente para que esto [illegible]
que se requiere, y visto por dhos señores unanimes
y conformes, [illegible] a las partes de
fidalidad que concurren en [illegible]
[illegible] vezino de esta villa, le nombra
ban y nombraron por tal capellan de dha
hermita para que en ella asista, en la confor
midad que sus antezesores que an sido en dha
hermita, y assi lo acordaron [illegible]
y nombraron

Assimismo, se nombro en este cauildo los repartid.
de [illegible] a [illegible] quatro [illegible] por quenta
de la campaña de [illegible] para la paga del
[illegible] año, y aviendo sido reconozido por dho
[illegible] procurador sindico del comun, a [illegible]
[illegible] por dhos dhos repartidores [illegible]
baron y dixeron [illegible] dhos dhos
[illegible] con toda igualdad y legalidad =
Y asimismo se [illegible] en este cauildo conviene
nombrar personas que cobren dhos repart.
y poniendolo en execuzion unanimes y con
formes nombraron para el padron de la
campaña a fran.co andres [illegible] de esta villa = y [illegible]